

NOTADUOC N° 98/2024

Asunción, 31 de mayo de 2024

Ref.: LPN N° 01/2024 "ADQUISICION DE INSUMO DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" PLURIANUAL 2024-2025. ID N° 441.122"

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la observación realizada a la convocatoria de referencia, la cual se detalla a continuación:

1 - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1- Documentos del SICP

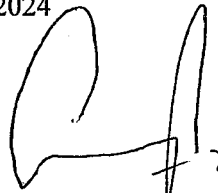
Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Se observa en el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que los montos mínimos y máximos son superiores a los establecidos en la etapa de Convocatoria.

En este sentido, manifestamos que habiendo verificado la inconsistencia, esta Dirección ha emitido un dictamen sugiriendo la rectificación de la resolución de adjudicación y de esta forma hemos ajustado el monto adjudicado al monto obrante en el SICP, por lo que consideramos, de esta forma, subsanada la inconsistencia y solicitamos la difusión del resultado del proceso a través del SICP. Adjuntamos el dictamen correspondiente y la Resolución 623 de fecha 27 de mayo de 2024 que rectifica la resolución 491/2024



Abg. Enrique Arias
Director DUOC